



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 205-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, noviembre 30, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 128-2020-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 23 de noviembre del 2020, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Directoral Nº 007-2020-UICC(TR-DS), de fecha 23 de noviembre del 2020, aprobando el Proyecto de Investigación titulado: “EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Y LA SITUACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA DE LA EMPRESA YURA S.A. PERIODO 2007 - 2016” del docente ordinario Mg. CPC. Víctor Hugo HERRERA MEL.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento aprobado por D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, el Artículo 16º del Decreto de Urgencia Nº 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, al haberse realizado observaciones a su proyecto, el docente investigador solicita se reconsidere la aprobación de su Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Y LA SITUACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA DE LA EMPRESA YURA S.A. PERIODO 2007 – 2016”, tal como se precisa en la Resolución de Consejo de Facultad Nº 186-2020-CU de fecha 07/10/2020, mediante el cual DECLARA FUNDADO, en todos sus extremos, el Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 758-2019-R, y en consecuencia declarar fundada la Queja y Denuncia Administrativa formulada contra la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2020-UICC(TR-DS) de fecha 23/11/2020, aprueba el Proyecto de Investigación “titulado: “EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Y LA SITUACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA DE LA EMPRESA YURA S.A. PERIODO 2007 – 2016 ”, con una duración de 12 meses (un año), sin profesor participante y sin personal administrativo de apoyo; con un presupuesto ascendente a S/ 9,500.00 (Nueve Mil Quinientos y 00/100 soles) cuyo responsable es el Mg. CPC. Víctor Hugo Herrera Mel, docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Contables con condigo docente Nº 2817, categoría Asociado a Dedicación Exclusiva;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 27 de noviembre del 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR** la RESOLUCION DIRECTORAL Nº 007-2020-UICC(TR-DS) de fecha 23.11.2020, así como el PROYECTO DE INVESTIGACION titulado “EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL Y LA SITUACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA DE LA EMPRESA YURA S.A. PERIODO 2007-2016”, presentado por el docente ordinario con categoría Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL con código (2817); cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 9,500.00 (Nueve Mil Quinientos y 00/100 soles), el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y sin apoyo del personal administrativo.
2. **Elevar** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para que se anexe al expediente y Proyecto inicialmente remitido, para continuar con el trámite pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 205-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, noviembre 30, 2020

3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fray Vicente Salazar Sandoval
DECANO (R)